



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 22

abril 20 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	540013333006-2017-00114-00	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto Notifiquese Y Cumplase el despacho niega la solicitud de aplazamiento referida, manteniéndose como fecha para la celebracion de audiencia de pacto de cumplimiento el dia 04 de mayo de 2018 a las 3 p.m	1	19/04/2018
2	540013333006-2018-00008-00	CUMPLIMIENTO	CARLOS ALBERTO VALERO MORA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE CUCUTA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante sentencia proferida el dia dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018), por medio de la cual resolvió confirmar en su integridad la sentencia del quince (15) de febrero de dos mil dieciocho (2018), proferida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral de Cucuta.	1	19/04/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 20 de abril de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 20 de abril de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

AMAIDANE FIGUEROA SUAREZ

Secretaria